

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Treinta y Seis de Madrid

6281 Autos 44/10.

N.I.G.: 28079 4 0001297 /2010 07410

Materia: Despido.

Demandante/s: Manuel Tomás Gil Jiménez.

Demandados: Larcovi SAL y otros.

Doña María Begoña González Rozas, Secretaria de Refuerzo del Juzgado de lo Social número Treinta y Seis de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Manuel Tomas Gil Jiménez contra Larcovi Sal, Adisalar SA, Laradi Promociones 2004 S.L., Lares de Santa María S.A., Landscape-Larcovi Proyectos Inmobiliarios S.L., Lama Proyectos Inmobiliarios S.A., La Jerra SA, Larcasa Gestión y Promoción Inmobiliaria S.L, Alameda del Duero S.A, Antigua Rehabitalia S.A., Afirma S.L., Larcavilla Promociones S.L., Lazora S.A., Cubican Larcovi S.L., Fundación Larcovi para el Desarrollo, Tespio S.L., Fondo Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º 44/2010 se ha acordado citar a Laradi Promociones 2004 SL,, Lama Proyectos Inmobiliarios S.A., La Jerra SA, Larcasa Gestión y Promoción Inmobiliaria SL, Alameda del Duero SA, Antigua Rehabitalia S.A., Afirma S.L., Larcavilla Promociones S.L., Lazora SA, Tespio S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2010 a las 18:10 horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas Sala 1-B, sita en C/ Hernani, 59, 1.ª planta, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Laradi Promociones 2004 S.L., Lama Proyectos Inmobiliarios S.A., La Jerra S.A., Larcasa Gestión y Promoción Inmobiliaria SL, Alameda del Duero SA, Antigua Rehabitalia S.A., Afirma S.L., Larcavilla Promociones S.L., Lázoza S.A., Tespio S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid a 18 de marzo de 2010.—El/La Secretario Judicial.